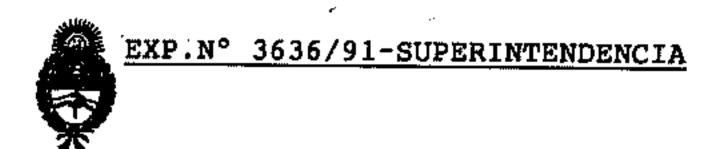
RESOLUCION Nº1582/92



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de of mbul de 1992.

Déjase sin efecto la resolución N° 1866/91 de fecha 29 de noviembre de 1991 y acéptase -con efectos a partir del día 30 de septiembre de 1992- la renuncia condicionada presentada por el oficial de servicio de la Morgue Judicial, señor Ramón Omar De Orloff, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, (Resolución N° 1864/91).-

Registrese, hágase saber y archivese.-

CLAUDIO MARCELO KIPES

SECRETARIO SUPERITAMIENICIA JUDICIAL DE LA

CORTE SUPRENA DE JUSTICIA DE LA HACIDA: